



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 30/08/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: BFB2828E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E3E0F6AFE052514F9D

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023.-

4-5.- ACTO DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LOS SOBRES A (Documentación administrativa/Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE RECUPERACIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOLEDO.- (OBRAS 9/23).-

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE SEPULTURAS. FISCALIZADO Nº 2963/2023 OBRAS 09/23
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 1641 62211 Código Proyecto: 2023 4 32103 1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	199999,70 €
Valor estimado	165289,01 €
Duración	6 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/08/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

APERTURA SOBRE A.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	OTROS CRITERIOS MATEMATICOS....
TRENTO ARQUITECTURA, SL (B83995175)	Principal: 138.842,77 € IVA (21%): 29.156,98 € TOTAL: 167.999,75 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)	Principal: 133.553,51 € IVA (21%): 28.046,24 € TOTAL: 161.599,75 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA (A45007515)	Principal: 165.289,01€ IVA (21%): 34.710,69€ TOTAL: 199.999,70€	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): NO SE OFERTA ESTE CRITERIO. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	Principal: 137.189,88 € IVA (21%): 28.809,87 € TOTAL: 165.999,75 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
INICIATIVAS FAOS S.L (B45849601)	Principal: 141.983,18 € IVA (21%): 29.816,47 € TOTAL: 171.799,65 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	Principal: 135.736.44 € IVA (21%): 62.163.56 € TOTAL: 197.900.00 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación precio	Ampliación plazo garantía	Aseguramiento de la calidad.	Puntuación TOTAL
TRENTO ARQUITECTURA, SL (B83995175)	49,99	20,00	20,00	89,99
PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)	60,00	20,00	20,00	100,00
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA (A45007515)	0,00	0,00	20,00	20,00
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	53,12	20,00	20,00	93,12
INICIATIVAS FAOS S.L (B45849601)	44,06	20,00	20,00	84,06

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	55,87	20,00	20,00	95,87
--	-------	-------	-------	-------

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)	100,00
2	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	95,87
3	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	93,12
4	TRENTO ARQUITECTURA, SL (B83995175)	89,99
5	INICIATIVAS FAOS S.L (B45849601)	84,06
6	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA (A45007515)	20,00

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)
- **Precio de adjudicación:** 161.599,75 € (IVA incluido)
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 133.553,51 €
 - IVA (21%): 28.046,24 €
 - TOTAL: 161.599,75 €
- **Duración del contrato:** SEIS (6) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada. Que contempla lo siguiente:
 - **Ampliación del plazo de garantía** (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años adicionales (total plazo de garantía: cinco (5) años).
 - **Aseguramiento de la calidad:** 3,0% del porcentaje del P.E.M.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar, si bien no figura la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)** a fin de que en un plazo máximo de **SIETE (7) días hábiles** cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación acreditativa de la solvencia económica mediante volumen de negocios mínimo anual exigido al empresario, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (máximo 1,5 del valor estimado del contrato - Art. 87.1.a) LCSP): 247.933,51 €.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



2. Documentación acreditativa de la solvencia Técnica mediante Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. El valor mínimo de los contratos realizados en años anteriores, a efectos de poder considerar acreditada la solvencia técnica: 115.702,31 €.
3. CLASIFICACIÓN ALTERNATIVA A LA SOLVENCIA EXIGIDA: Grupo: C Subgrupo: 4 Categoría: 2
4. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.677,68.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
5. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
6. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
7. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,